

Versión 2, Febrero 2020

Programa de Bienestar de la Superintendencia del Subsidio Familiar

2020

Superintendencia del Subsidio Familiar

Edificio World Business Port

Carrera 69 # 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800

**www.ssf.gov.co - e-mail:** [**ssf@ssf.gov.co**](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Bogotá D.C, Colombia

Elaborado por: Grupo de Talento Humano

**Paola Andrea Meneses Mosquera**

Superintendente

Asesores:

Iván Darío Guauque Torres

Fernando Márquez Diaz

Ana María Gáfaro Martínez

Juan David Trujillo Gordillo

**Olga Lucía Agudelo Mahecha**

Superintendente Delegada para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos

**Marcela Eugenia Doria Gómez**

Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales

**Mauricio González Barrero**

Superintendente Delegado para la Gestión

**Ana María León**

Dirección para la Gestión de las Cajas De Compensación Familiar

**Gonzalo Suárez Torres**

Dirección de Gestión Financiera y Contable

**Yui Angela Morales Espinosa**

Secretaria General

**Fernando Villalobos Gaitán**

Coordinador Grupo de Talento Humano

**Yully Astrid Quiroga Forero**

Jefe Oficina Asesora Planeación

**Aura Elvira Gómez Martínez**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**José William Casallas Fandiño**

Jefe Oficina de Control Interno

**Alberto Mejía Gallo**

Jefe Oficina de Protección al Usuario

**Fernando Uribe Giraldo**

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

# Comité Capacitación, Bienestar e Incentivos de la SSF

# Representantes de la Administración:

Yui Angela Morales Espinosa

Yully Astrid Quiroga Forero

Juan David Trujillo (Delegado de la Superintendente)

Representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal

Principales:

Juan Jacob Océn Tascón

Juan Arley Naranjo Lesmes

Suplentes:

María Sofía Serrano Baquero

Juan Fernando Peláez

Secretaría Técnica:

Fernando Villalobos Gaitán.

**Contenido**

[INTRODUCCIÓN 5](#_Toc31200094)

[1. LINEAMIENTOS NORMATIVOS 5](#_Toc31200095)

[2. JUSTIFICACIÓN 7](#_Toc31200096)

[3. OBJETIVOS 8](#_Toc31200097)

[3.1 Objetivo General 8](#_Toc31200098)

[3.2 Objetivos Específicos 8](#_Toc31200099)

[4. ALCANCE 8](#_Toc31200100)

[5. DIAGNÓSTICO 8](#_Toc31200101)

[6. RUTA DE LA FELICIDAD 10](#_Toc31200102)

[7. RUTA DEL CRECIMIENTO 11](#_Toc31200103)

[8. PLAN DE BIENESTAR 11](#_Toc31200104)

[9. CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL 12](#_Toc31200105)

[10. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES 2020 12](#_Toc31200106)

b

# INTRODUCCIÓN

El Programa de Bienestar de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) está orientado a crear, fortalecer, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor Público, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad que se correlacionen con el servicio que ofrece a la entidad.

El Programa de Bienestar se deriva de una concepción integral del ser humano donde se parte del propósito de atender necesidades del funcionario relacionadas con: el ámbito laboral, los aspectos de recreación, el afianzamiento de valores organizacionales y facilitar el desarrollo de su potencial. Por ello, se busca que los funcionarios de la SSF estén motivados y laborando en un excelente ambiente de trabajo, cumplan con satisfacción y eficiencia la labor de inspección, vigilancia y control de las Cajas de Compensación Familiar.

El Programa de Bienestar incluye dos componentes:

* Plan de Bienestar
* Clima y Cultura Organizacional.

# LINEAMIENTOS NORMATIVOS

El programa de bienestar se encuentra reglado por la siguiente normatividad:

| **NORMATIVIDAD** | **TEMA** |
| --- | --- |
| Constitución Política de Colombia de 1991 | Carta Magna de la República de [Colombia](https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia). |
| Decreto Ley 1567 de 1998 | Por medio del cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado |
| Ley 489 de 1998 | Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo [189](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr006.html#189) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 734 de 2002  Ley 1952 de 2019 | Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.  Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho disciplinario. |
| Ley 909 de 2004 | Se expiden las normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto Ley 775 de 2005 | Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa para las Superintendencias de la Administración Pública Nacional” |
| **Decreto 1227 de 2005** | **Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley**[909](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14861#0)**de 2004 y el Decreto-ley**[1567](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1246#0)**de 1998** |
| Decreto 2929 de 2005, compilado en el Decreto 1083 de 2015 | Por el cual se reglamenta el Decreto-ley [775](https://normativa.colpensiones.gov.co/colpens/docs/decreto_0775_2005.htm#1) de 2005. |
| Ley 1474 de 2011 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. |
| Decreto 1083 de 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. |
| Decreto 648 de 2017 | Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública |
| Decreto 612 de 2018 | Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. |

# JUSTIFICACIÓN

El Programa de Bienestar de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se enmarca dentro de la política de Bienestar del Gobierno Nacional con el fin de fomentar las condiciones necesarias y favorables que conduzcan a la motivación y calidez humana de los funcionarios, buscando alcanzar el nivel más elevado del potencial físico, intelectual, emocional, psicológico, social y espiritual del ser humano con el objeto de fortalecer la calidad de vida, dando lugar a la tranquilidad y la satisfacción del funcionario de nuestra entidad.

El Programa de Bienestar propuesto por la Superintendencia del Subsidio Familiar, tiene como prioridad el talento humano (servidores públicos y sus familias), por tal motivo es necesario incluir el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Versión 2 de 2017, el cual cuenta con siete (7) dimensiones, donde una de ellas es la de Talento Humano, la cual es el corazón del modelo y a su vez, el activo más importante de la SSF.

La dimensión del Talento Humano en MIPG está relacionada con la creación de valor, a través de las rutas de: la felicidad, crecimiento, servicio, calidad y análisis de datos. Dentro de estas rutas se enmarcan las acciones del Programa de Bienestar del año 2020.

Por ello, se tiene en cuenta la medición de diciembre de 2019 del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), el cual generó un autodiagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano, destacándose en el Programa de Bienestar las siguientes rutas a intervenir:

* 1. Felicidad: Es un estado del ser humano, en el cual debe existir un equilibrio entre diversos aspectos (personales, familiares, laborales, educativos, emocionales, entre otros), por ende debe existir una integralidad en los funcionarios.
  2. Servicio: “*Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad*”. Art.123 de la Constitución Política Colombiana. El servicio se encuentra enmarcado en los principios de transparencia, honestidad, respeto y compromiso.
  3. Crecimiento: Es el proceso de transformación del ser humano que genera nuevos pensamientos, comportamientos y actitudes que dan como resultado mejor calidad de vida.

En cumplimiento de las normas que determinan las actividades del Programa de Bienestar, se requiere desarrollar acciones que redunden en el bienestar físico, cultural, social, psicológico de los funcionarios mediante actividades de tipo lúdico, artístico, cultural, deportivo y recreativo que generen la integralidad, participación y cohesión de todos los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

# OBJETIVOS

# Objetivo General

Fomentar las condiciones necesarias y favorables para mejorar la vida laboral de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con el fin de alcanzar niveles de satisfacción, desempeño laboral eficiente en la organización y un clima organizacional óptimo, que genere el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias.

# Objetivos Específicos

* Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores públicos de la Entidad, así como la eficiencia y la efectividad en el desempeño de sus funciones.
* Desarrollar actividades participativas en aspectos recreativos, deportivos, culturales que generen sentido de pertenencia e identidad institucional de los funcionarios y sus familias.
* Contribuir al clima y la cultura organizacional mediante la integralidad de valores organizacionales que permitan interiorizar los valores de los servidores públicos.

# ALCANCE

El Programa de Bienestar está dirigido a todos los funcionarios vinculados a la Superintendencia del Subsidio Familiar y sus familias en cumplimiento de dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998.

# DIAGNÓSTICO

El Programa de Bienestar para el año 2020 dirigido a los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se desarrolló teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

* Resultados de la Batería de Riesgo Psicosocial (intralaboral, extralaboral y estrés) realizada por Colsubsidio en el año 2018: En la cual arroja resultados de riesgo en tres aspectos.
* Demandas de trabajo 50%
* Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo 39%
* Control sobre el trabajo 29%
* La encuesta de evaluación y diagnóstico de actividades de bienestar e incentivos contó con una participación de 84 funcionarios, muestra que representa el 57% de la población total, de las diferentes dependencias de la Entidad.

Como resultado de la encuesta se encontró que las actividades de mayor preferencia son:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| RUTA/ENFOQUE | ACTIVIDAD | PORCENTAJE |
| FELICIDAD | Vacaciones Recreativas para hijos de los funcionarios | 40% |
| SERVICIO | Integración de actividades fomentando el código de valores y trabajo en equipo 31 octubre | 43% |
| FELICIDAD | Día de la familia | 53% |
| SERVICIO | Salida fortalecimiento en Clima y cultura Organizacional | 48% |
| SERVICIO | Incentivo no pecuniario: funcionarios que se pensionan | 82% |

Para los funcionarios de la SSF la principal motivación al momento de participar en actividades de bienestar es “Ampliar o fortalecer las relaciones con los compañeros de trabajo y así mejorar el clima organizacional”.

Las actividades de bienestar que deberían permanecer o implementarse durante el año 2020 son:

| CATEGORÍA | ACTIVIDAD | PORCENTAJE |
| --- | --- | --- |
| Actividades recreativas y vacacionales | Día de la familia | 73% |
| Celebración fechas especiales | 51% |
| Integración de actividades fomentando el código de valores y trabajo en equipo 31 octubre | 57% |
| Actividades artísticas y culturales | Clases de cocina | 64% |
| Actividades prepensionados | Actividad de integración /Salida Recreativa | 63% |
| Otras actividades | Actividades de promoción en programas de vivienda | 46% |
| Otras actividades | Programa servimos: bienes y servicios con tarifas especiales en educación, vivienda, salud | 48% |
| Otras actividades | Entorno laboral saludable: promover modos, estilos y condiciones de vida saludables | 79% |

También se tendrán en cuenta las actividades contempladas en el Acuerdo Sindical, del 30 de abril de 2018 y en el documento del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) acerca de Bienestar Social Laboral del 2017, versión 2.

# RUTA DE LA FELICIDAD

De acuerdo con los objetivos planteados en el Marco de la gestión estratégica de Talento Humano y el plan de bienestar para el año 2019, se realizó el diseño de la ruta de la felicidad con el apoyo de Colsubsidio.

Durante los siguientes 4 años se realizará la implementación de la ruta de la felicidad, la cual tiene como objetivo adoptar en la Superintendencia de Subsidio Familiar una cultura de felicidad organizacional donde todos los colaboradores se sientan orgullosos de la entidad, la promuevan y sus comportamientos estén enmarcados en el código de integridad.

Para el año 2020, el lema que se definió y estará presente en todas las actividades desarrolladas en la ruta es: “Descubriendo la felicidad”

Las actividades estarán orientadas al mejoramiento del clima organizacional al interior de la Entidad, dentro de las cuales están:

* Taller de cambio y manejo de emociones
* Carrera de observación
* Coaching por equipos
* Coaching de líderes
* Medición del Clima organizacional.

# RUTA DEL CRECIMIENTO

Con el objetivo de dar continuidad a la definición de las rutas de creación de valor de la dimensión de Talento Humano de MIPG, en el año 2020 se diseñarán las estrategias de la ruta del crecimiento para ser implementadas en los siguientes 4 años del 2021 al 2024.

# PLAN DE BIENESTAR

De conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 2, a través de las actividades del Plan de Bienestar se propone intervenir la ruta de la felicidad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| RUTA | ÁREAS | ASPECTOS | TIPO DE ACTIVIDAD |
| FELICIDAD | PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES | Plan de bienestar | 1. Actividades deportivas |
| 2. Actividades recreativas y vacacionales |
| 3. Promoción en programas de vivienda |
| 4. Programa servimos |
| 5. Promoción y prevención de salud |

# CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

De conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 2, se propone intervenir la ruta del servicio y crecimiento, por medio de las actividades de Clima y Cultura Organizacional.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| RUTA | ÁREAS | ASPECTOS | TIPO DE ACTIVIDAD |
| SERVICIO | CALIDAD DE VIDA LABORAL | Clima y cultura | 7. Desvinculación laboral asistida |
| 8. Medición de clima laboral |
| 9. Adaptación al cambio organizacional |
| 10. Cultura organizacional |
| 11. Trabajo en equipo |
| 12. Liderazgo |

# CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES 2020

En la ejecución del Programa de Bienestar se busca la intervención de las rutas de la felicidad, el servicio y el crecimiento a través de:

* La participación de los funcionarios en cada una de las actividades que se desarrollaran en el plan.
* Realizar procesos que propicien la autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción de los funcionarios.
* Sensibilizar y concientizar a cada uno de los funcionarios acerca de los valores éticos del servidor público.

**TABLA. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO BIENESTAR 2020**

| RUTA | ÁREAS | ASPECTOS | TIPO DE ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD | FECHA | INTENSIDAD HORARIA | COBERTURA |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| FELICIDAD | PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES | Plan de bienestar | 1. Actividades deportivas | Acondicionamiento físico (art 14) Aerorumba | Desde el 24 de febrero hasta marzo.  Desde el 13 de octubre al 27 de noviembre | 2 horas a la semana | Todos los funcionarios inscritos |
| Plan de bienestar | 1. Actividades deportivas | Entrenamientos Deportivos y torneos internos (Art. 14 AS). | marzo a Noviembre | 2 horas a la semana | Todos los funcionarios que se inscriban |
| Plan de bienestar | 1. Actividades deportivas | Valoración física de los deportistas: Minimiza el riesgo de accidentes laborales. | marzo a Noviembre | 30 minutos | Todos los funcionarios inscritos en actividades deportivas |
| Plan de bienestar | 1. Actividades deportivas | Inscripción y equipamiento (uniformes) Juegos Intercajas de la Confraternidad (Art. 14 AS) | 12 al 17 de agosto | Jornada completa | Participantes juegos intercajas: en promedio 50 personas |
| Plan de bienestar | 1. Actividades deportivas | Inscripción Juegos Interempresas (Art. 14 AS). | julio - diciembre | Fines de semana | 20 |
| Plan de bienestar | 1. Actividades deportivas | Cierre de Deportes (Art. 14 AS) | 27 de noviembre | Jornada completa | 149 |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Vacaciones Recreativas (Art. 12 AS) | 8,9,10,11 y 12 de junio | Jornada completa | hijos de los funcionarios |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Vacaciones Recreativas (Art. 12 AS) | 5,6,7,8 y 9 octubre | Jornada completa | hijos de los funcionarios |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Vacaciones Recreativas (Art. 12 AS) | 30 noviembre 1,2,3 y 4 de diciembre | Jornada completa | hijos de los funcionarios |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Día de la mascota | 25 de julio | media jornada fin de semana | funcionarios con mascota |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Día de la familia mayo –  Agosto - Festival de cometas | 16 de mayo y 22 de agosto | Un sábado de cada semestre | 149 |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Celebración fechas especiales de orden nacional: | 6 marzo Día Internacional de la Mujer | 1 hora | 90 |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Celebración fechas especiales de orden nacional: | 19 marzo Día del Hombre | 1 hora | 57 |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Celebración fechas especiales de orden nacional: | 8 mayo Día de la Madre | 1 hora |  |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Celebración fechas especiales de orden nacional: | 19 junio Día del Padre | 1 hora |  |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Actividad de fortalecimiento de comunicación asertiva de las secretarias (os), auxiliares administrativos y conductores. | 24 abril día de la secretaria y personal asistencial | 4 horas | 22 |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Actividades artísticas: Cine VIP (boletas) asociado a la actividad: fomentando valores institucionales y trabajo en equipo – 30 octubre | 30 de octubre | Jornada completa | 149 |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Actividad cultural para los funcionarios solteros y sin hijos y funcionarios con hijos mayores a 26 años |  |  | 53 |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Clases de fotografía |  | 6 sesiones de 4 hora | funcionarios inscritos |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Clases de cocina |  | 6 sesiones de 4 hora | funcionarios inscritos |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Clases de guitarra |  | 6 sesiones de 4 hora | funcionarios inscritos |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | Clases de danzas |  | 6 sesiones de 4 hora | funcionarios inscritos |
| Plan de bienestar | 3. Promoción en programas de vivienda | Jornada de promoción de programas de vivienda | Junio y noviembre | Dos media jornadas | 149 |
| Plan de bienestar | 4. Programa servimos | Divulgación del programa servimos |  | toda la jornada | 149 |
| Plan de bienestar | 5. Promoción y prevención de salud | "viernes de la Super”: (Art. 15 AS). Taller de alimentación consciente | 20 de marzo | 2 horas | 149 |
| Plan de bienestar | 5. Promoción y prevención de salud | "viernes de la Super”: (Art. 15 AS). Taller ejercicios mentales | 17 de abril | 2 horas | 149 |
| Plan de bienestar | 5. Promoción y prevención de salud | "viernes de la Super”: (Art. 15 AS). Taller de identificación de emociones | 29 de mayo | 2 horas | 149 |
| Plan de bienestar | 5. Promoción y prevención de salud | "viernes de la Super”: (Art. 15 AS). Taller ensaladas | 19 de junio | 2 horas | 149 |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | "viernes de la Super”: (Art. 15 AS). Cine foro | 17 julio | 2 horas | 149 |
| Plan de bienestar | 5. Promoción y prevención de salud | "viernes de la Super”: (Art. 15 AS). Taller de snacks | 21 de agosto | 2 horas | 149 |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | "viernes de la Super”: (Art. 15 AS). Taller de manualidades (pintura, fomi, entre otros) | 18 de septiembre | 2 horas | 149 |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | "viernes de la Super”: (Art. 15 AS). Taller de expresión corporal | 16 de octubre | 2 horas | 149 |
| Plan de bienestar | 2. Actividades recreativas y vacacionales | "viernes de la Super”: (Art. 15 AS). Taller Navideño | 20 de noviembre | 2 horas | 149 |
| Plan de bienestar | 5. Promoción y prevención de salud | Pausas activas | Marzo a noviembre | 1 hora a la semana | 149 |
| Plan de bienestar | 5. Promoción y prevención de salud | Campaña de divulgación y promoción del uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos de la entidad. | 19 de agosto | 2 horas | 149 |
| Plan de bienestar | 6. Educación formal | Estímulos Educativos no pecuniario hasta los 25 años de edad. (Art. 12 AS) | 27 de febrero | 1 hora | 157 |
| Plan de bienestar | 6. Educación formal | Reconocimiento no pecuniario hijos de los funcionarios hasta 25 años (Art. 10 AS) | 4 de diciembre | 1 hora | 162 |
| SERVICIO | CALIDAD DE VIDA LABORAL | Clima y cultura | 7. Desvinculación laboral asistida  9. Adaptación al cambio organizacional | Charlas informativas en el procedimiento de desvinculación del servidor público al servicio de la SSF. | 8 de octubre | 2 horas | 149 |
| Clima y cultura | 7. Desvinculación laboral asistida | Actividad de integración prepensionados /Salida Recreativa | 2, 3 y 4 de septiembre | Jornada completa | funcionarios próximos a pensionarse |
| Clima y cultura | 8. Medición de clima laboral | Medición de clima laboral | Agosto |  | 149 |
| Clima y cultura | 9. Adaptación al cambio organizacional | Capacitación en Finanzas personales (todos los funcionarios) | Mayo | 2 horas | 149 |
| Clima y cultura | 10. Cultura organizacional | Pertenencia Institucional y Reconocimiento por toda una vida de Servicios (Art. 28 AS) | 25 de septiembre | media jornada 11:00 a.m. - 4:00 p.m. | 149 |
| Clima y cultura | 10. Cultura organizacional | Actividad Cultural: fomentando valores institucionales y trabajo en equipo | 30 de octubre | Jornada completa | 149 |
| Clima y cultura | 10. Cultura organizacional | Día del servidor público (Decreto 2865 de 2013) Charla de reconocimiento a la función del servidor público. Mejores funcionarios. | 26 de junio | 7:00 a.m. a 4 p.m. | 149 |
| Clima y cultura | 10. Cultura organizacional | La cultura asociada a la integridad del funcionario público/ ruta del servicio (código de integridad) | 13 marzo, 24 abril, 15 mayo, 26 junio, 8, 9 y 10 julio, 15 y 16 septiembre | media jornada | 149 |
| Clima y cultura | 10. Cultura organizacional | Divulgación programa estado Joven de la Entidad |  | 2 horas | 149 |
| Clima y cultura | 11. Liderazgo | RUTA DE LA FELICIDAD: Taller de Lideres | Marzo y junio | 4 horas | 17 |
| Clima y cultura | 11. Trabajo en equipo | RUTA DE LA FELICIDAD: Coaching para tu equipo de trabajo: Taller para el Líder y su equipo, donde se afiance y evalúe el comportamiento de sus miembros mediante actividades diferentes, reforzando la toma de decisiones y asumir las responsabilidades en el grupo. . | 27, 28 y 29 mayo | 8 horas | 149 |
| Clima y cultura | 11. trabajo en equipo | Actividad de integración de funcionarios. (Art. 11 AS) | 15 de mayo | Jornada completa | 149 |
| PROGRAMA DE INCENTIVOS | | Incentivos | Incentivos no pecuniarios | Los (7) mejores funcionarios 2019 (carrera, libre nombramiento y provisionales (Art. 29 AS). 2 SMLV, para los funcionarios - Asistencia para educación formal - Becas - Programas turísticos, culturales y recreativos - Encargos | 26 de junio | 7:00 a.m. a 4.00 p.m. en conjunto con el día del funcionario | 7 |
| Incentivos | Incentivos no pecuniarios | Incentivo no pecuniario (Art. 7 AS). Funcionarios que se pensionan (valor por funcionario para el bono equivalente. a 6 SMLV $5.266.818). | demanda |  |  |
| Incentivos | Incentivos no pecuniarios | Incentivos para los gerentes públicos | 26 de junio | 1 hora | 12 |
| Incentivos | Incentivos pecuniarios | Incentivos equipos de trabajo | 27 de noviembre | 1 hora |  |
| CRECIMIENTO | | | | Diseño de estrategias de la ruta del crecimiento | Octubre |  |  |
|  | | | | | | | |

# PRESUPUESTO:

La inversión de este Plan de Bienestar para el año 2020, será financiada con el presupuesto del rubro de Funcionamiento y del Proyecto de Inversión:

**Rubro De Funcionamiento:**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **VALOR** |
| Servicios Deportivos y Deportes Recreativos | $80.000.000 |
| Otros Servicios de Esparcimiento y Diversión | $694.000.000 |
| **TOTAL FUNCIONAMIENTO** | **$774.000.000** |

**Rubro De Inversión**

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO PARA LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. BOGOTÁ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **VALOR** |
| Implementación de la Ruta de la Felicidad | $81.300.000 |
| Apoyo a las Actividades de las rutas | $20.000.000 |
| Diseño de las Rutas de Crecimiento y Servicio | $25.000.000 |
| **TOTAL INVERSIÓN** | **$126.300.000** |

Elaboró: Sandra J. Ochoa G. / Adriana H. Galvis B.

Verifico: Fernando Villalobos Gaitán